

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 028-2020**

Siendo las 17:00 horas del día 20 de agosto de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU, con el apoyo de la Secretaria General (e) de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio que actualmente atraviesa el País, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 028 de fecha 20 de agosto de 2020; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



La Secretaria General (e), en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)



Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, para que hagan sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidente de investigación:

a) El Vicepresidente de Investigación, menciona que en horas de la mañana se ha venido avanzando con el Plan de Trabajo de los Docentes sobre la elaboración de Proyectos de Investigación y se ha requerido que todos los docentes tengan su proyecto de investigación.

2.- Vicepresidente Académico:

a) El Vicepresidente Académico, informa que esta mañana ha emitido un documento para los jefes de laboratorios y talleres, para que puedan llenar el formulario correspondiente al formato C7, debidamente actualizado con los equipos que se ha adquirido.

3.- Presidente:

a) El Presidente, señala que tendrá una reunión con el Vicepresidente de Investigación y algunos funcionarios de la UNCA, a fin de evaluar y determinar la procedencia de una solicitud presentada por una Comunidad referente a un Vivero.

b) Asimismo, respecto al Licenciamiento se verá los indicadores respecto al presupuesto y Plan Maestro, también manifiesta que hay una comisión que está revisando el expediente a fin de revisar las incongruencias que pueda existir, y corregir los errores.

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. Oficio N° 277-2020/P-CO-UNCA de fecha 20 de agosto de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta del Presupuesto Institucional 2020-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE: El Presidente señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0185-2019/CO-UNCA de fecha 14 de octubre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional 2019-2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría; el mismo que fue



actualizado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2020/CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2020. En este contexto, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2020/CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2020, señalando que se ha actualizado el 100% del contenido e información del Presupuesto Institucional vigente y remitió la nueva propuesta del Presupuesto Institucional 2020-2024, para su aprobación mediante acto resolutivo; del mismo modo, señala que el Presupuesto Institucional 2020-2024, contiene la articulación del PEI 2020-2024, Presupuesto Institucional Desagregado en: Gestión Administrativa, Investigación; Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento; Servicios Complementarios, Gestión Académica y Conclusiones. Asimismo, el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), se encuentra conformado por las fuentes de financiamiento de: recursos ordinarios y recursos determinados, según Asignación Presupuestaria que el Ministerio de Economía y Finanzas comunica, mediante oficio. El Presidente manifiesta que la solicitud de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, se debe a la observación efectuada por la SUNEDU en el marco del proceso de licenciamiento. Los Vicepresidentes Académico y de Investigación expresan su conformidad con la nueva propuesta del Presupuesto Institucional 2020-2024; por tanto, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Presupuesto Institucional 2019-2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0185-2019/CO-UNCA de fecha 14 de octubre de 2019, el mismo que fue actualizado con Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2020/CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2020.

SEGUNDO: APROBAR el Presupuesto Institucional 2020-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través del informe N° 093-2020-OPEP-UNCA de fecha 19 de agosto de 2020.

2. Oficio N° 279-2020/P-CO-UNCA de fecha 20 de agosto de 2020; mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta del Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE: El Presidente refiere que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0186-2019/CO-UNCA de fecha 14 de octubre del 2019, se aprobó el Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría; el mismo que fue modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 055-2020/CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2020 y



Resolución de Comisión Organizadora N° 114-2020/CO-UNCA de fecha 12 de junio de 2020. En este contexto, se cuenta con el Informe N° 089-2020-EMCL-UF-OPEP/UNCA de fecha 19 de agosto de 2020, emitido por la Jefa de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, quien remite la nueva propuesta del Plan Director 2019-2028, señalando que se ha incorporado la nueva dimensión del terreno (37487.56 m²) área en la que se implementará la propuesta arquitectónica del Campus Universitario, precisando que ésta fue planteada considerando los Servicios Académicos, Académico Complementario, Administración Central, Bienestar Universitario y Servicios Generales, a fin de brindar el servicio en los 03 programas académicos (Civil y Diseño Arquitectónico; Agrícola y Forestal y Gestión de Turismo, Hotelería y Gastronomía), siendo las escuelas profesionales proyectadas a futuro (Escuela Profesional de Ingeniería de Energías Renovables y Gestión Ambiental y la Escuela Profesional de Ingeniería en Minas y Maquinaria Pesada); así como el planteamiento de las vías de circulación peatonal y vehicular que se sustentan considerando la topografía del terreno. También se cuenta con el informe N° 094-2020-OPEP-UNCA de fecha 19 de agosto de 2020, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0114-2020/CO-UNCA de fecha 12 de junio de 2020, señalando que se ha modificado el 100% del planteamiento arquitectónico inicial del Plan Director 2019-2028 y aprobar la nueva propuesta del Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. El Presidente también manifiesta que la solicitud de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, se debe a la observación efectuada por la SUNEDU en el marco del proceso de licenciamiento. Los Vicepresidentes Académico y de Investigación expresan su conformidad con la nueva propuesta del Plan Director 2019-2028; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD adoptaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0186-2019/CO-UNCA de fecha 14 de octubre del 2019 y modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 055-2020/CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2020 y Resolución de Comisión Organizadora N° 114-2020/CO-UNCA de fecha 12 de junio de 2020.

SEGUNDO: APROBAR el Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por la Jefa de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría con informe N° 089-2020-EMCL-UF-OPEP/UNCA de fecha 19 de agosto de 2020.


Siendo las 18:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos



adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMÁN ACACUO



Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMÁN ACACUO



Mg. Mijam Janet Torres Amado
SECRETARIA GENERAL (a)